

El Congreso rechaza la comparecencia de Aagesen por las nucleares

En cambio, comparecerá a petición propia en una fecha por determinar

Agencias MADRID.

La Diputación Permanente del Congreso rechazó este miércoles la petición del Grupo Popular que solicita la comparecencia en la cámara baja de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, para res-

ponder sobre la ampliación del cierre de la central nuclear de Almaraz (Cáceres).

Con 34 votos a favor y 35 en contra, la Diputación Permanente –órgano que sustituye al pleno en períodos inhábiles como el mes de agosto– rechazó esta petición, que se produce dos días después de que el Gobierno anunciara que la ministra y vicepresidenta tercera comparecerá “a petición propia” en el Congreso sobre esta cuestión, además de por la gestión de los incendios y

otras cuestiones el día 9 de septiembre, aunque la fecha está aún por confirmar.

Argumentos en contra

“El Gobierno ha pasado de decir que la nuclear era un problema a necesitarla como salvavidas antiapagones, y lo han hecho sin venir a esta Cámara para explicarlo”, expuso el diputado popular Guillermo Mariscal Amaya para justificar la petición de su grupo parlamentario.

En la misma línea, Sumar criticó la decisión del Ejecutivo de alargar la vida de Almaraz sin un debate previo, hasta el punto de que su diputado Alberto Ibáñez ha calificado los hechos de una “traición al acuerdo de investidura”.

Un tono menos duro ha utilizado el diputado de Vox José María Figaredo, quien se mostró conforme con la decisión del Gobierno: “Les damos la bienvenida a la posición que lleva años defendiendo Vox”, declaró.

El PSOE, por su parte, se defendió de las acusaciones de opacidad en boca de la diputada Maribel García López, quien alegó que la decisión del Ejecutivo se ha producido después de corroborar que la medida de prorrogar el cierre de Almaraz cumplía las premisas expuestas por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en marzo de este año: máxima seguridad nuclear, garantía de suministro eléctrico y ningún coste adicional para consumidores y contribuyentes.